

El profesorado de la Universidad Nacional de San Juan frente a la educación superior para el desarrollo sostenible: una mirada feminista y latinoamericana

Franco Barboza Piran / Mariana N. Guerra Pérez / Valeria Gili Diez / Ailín Reus / Gabriela Trad Malmød / Jorge Baletti

Resumen

En este artículo analizamos la experiencia de formación de personas que asistieron al curso de extensión «Saber y prácticas feministas de integración curricular» (2021), realizado por el Equipo el Telar Comunidad de Pensamiento Feminista Latinoamericano de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y el Grupo de Articulación en Género y Educación Superior de la Universidad Nacional de San Juan (GAGES-UNSJ), pertenecientes a la Red de Diseño y Atención a las Oportunidades de Género en Educación Superior de la Universidad de Alicante.

A partir de esta experiencia conjunta, proponemos como objetivo indagar en los conocimientos y las estrategias de formación del profesorado universitario de la UNSJ en relación con la Educación Superior para el Desarrollo Sostenible (ESDS) con perspectiva de género. Para ello, tomamos como referencia los intercambios realizados en foros, encuestas completadas por los/as asistentes y los diseños curriculares enviados a modo de evaluación.

El desarrollo de esta instancia de formación contribuyó a problematizar prácticas pedagógicas en docentes buscando su repercusión en los diseños curriculares a partir de una mirada feminista, no binaria, interseccional y latinoamericana. De la misma forma, la realización del curso constituyó una acción de capacitación para fortalecer la ESDS en la UNSJ, desde una perspectiva feminista y en el marco de la extensión crítica.

Palabras clave: Educación Superior -Perspectiva de Género- Objetivos de Desarrollo Sostenible

Abstract

In this article, we analyze the educational experience of people who attended to the extension course named “Knowledge and feminist practices in curricular integration” (2021). This course was presented by El Telar, group that belongs to the National University of Córdoba (UNC), and also by the Group for Articulation in Gender and Higher Education of the National University of San Juan (GAGES-UNSJ), both belonging to the Network for Design and Attention to Gender Opportunities in Higher Education.

Based on this work experience, we intend to investigate the knowledge, strategies and educational needs of UNSJ university professors in relation to Higher Education for Sustainable Development (HESD) within a gender perspective. The exchanges and discussions among forums, the surveys completed by the participants and the curricular designs sent for evaluation are taken as a reference for this research.

The development of this course, which has precedents from workshops and research carried out by GAGES at UNSJ, contributed to problematize pedagogical practices in teachers, seeking their impact on curricular designs from a feminist, non-binary, interseccional and Latin American perspective. In the same way, the completion of the course constituted a training action that strengthen Higher Education for Sustainable Development (EDS) at the UNSJ from standpoint feminist and within the framework of the Latin American Critical Extension.

Keywords: Higher Education -Gender Perspective- Sustainable Development Goals

Introducción

La educación constituye un aspecto trascendental para la Agenda 2030, en este marco la Educación Superior para el Desarrollo Sostenible (ESDS) tiene un lugar preponderante puesto que «la inclusión de los ODS en el sistema educativo debe orientarse al aprendizaje a lo largo de la vida siendo para ello fundamental ofrecer una educación de calidad, integral y transformadora» (Baena Morales *et al.*, 2021, p. 453).

Este trabajo se enmarca en la propuesta contenida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al tiempo que es expresión de una serie de antecedentes que fraguaron las reflexiones que aquí compartimos.

El Grupo de Articulación en Género y Educación Superior (GAGES) de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) integra desde el año 2016 la Red de Diseño y Atención a las Oportunidades de Género en Educación Superior que coordina la Universidad de Alicante. En ese marco, realizamos diversos trabajos que vinculan, de manera progresiva, nuestras inquietudes acerca del abordaje de la Educación Superior con perspectiva de género en Argentina. A propósito de esto, dos experiencias merecen ser enunciadas para contextualizar lo que desarrollaremos en este trabajo. Con base en estudios previos realizados por el GAGES, identificamos la necesidad de generar espacios formativos tendientes a sensibilizar en temáticas de género a la comunidad educativa de diferentes facultades de la UNSJ. En virtud de ello, en el año 2020 realizamos los talleres denominados «La piel del Género» (Gili Diez *et al.*, 2020) como una alternativa de incorporación de contenidos de género a propuestas curriculares que contemplaban de manera escasa estas temáticas. En el año 2021 llevamos a cabo el diseño y aplicación del curso de extensión «Saberes y prácticas feministas en experiencias de integración curricular», como una instancia de profundización de carácter situado que atendió a las inquietudes formativas ex-

presadas por las personas asistentes y las tensiones propias de cada campo disciplinar. El curso fue realizado por el Equipo el Telar Comunidad de Pensamiento Feminista Latinoamericano de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y el GAGES, de la UNSJ, pertenecientes a la Red de Diseño y Atención a las Oportunidades de Género en Educación Superior. Esta experiencia conjunta contribuyó a problematizar prácticas pedagógicas en docentes de ambas instituciones buscando su repercusión en los diseños curriculares a partir de una mirada feminista, no binaria, interseccional, latinoamericana y desde la extensión crítica. En este trabajo, nos abocaremos a analizar la experiencia del profesorado de la UNSJ que asistió al curso.

En esta dirección Bonavitta *et al.* (2022) recuperan desde una mirada feminista crítica y situada en el Sur la importancia de caminar hacia una universidad extensionista, como una apuesta por «una universidad territorial que fomente el intercambio, la criticidad y la capacidad de transformación, y que abra sus puertas a las preocupaciones ciudadanas, políticas y sociales» (p. 2).

Los ODS son una oportunidad para visibilizar y proponer acciones concretas que colaboren en la reducción de desigualdades de género presentes en la Educación Superior. En este sentido, las universidades cumplen una función central para aportar conocimientos, saberes y líneas de acción que promuevan el compromiso de la comunidad educativa con el desarrollo sostenible.

Durante el cursado indagamos en los abordajes sobre perspectiva de género y Educación Superior a través de diversos campos disciplinares, evidenciando intereses de participación como, por ejemplo, reconocer las experiencias previas del cuerpo docente participante en los movimientos feministas. El curso estuvo destinado a docentes, extensionistas e investigadores/as de la UNC y la UNSJ. Los encuentros se organizaron a partir de cinco módulos: 1) Universidad-Territorio: intervenciones, disputas y resistencias; 2) Economía del cuidado en clave situada; 3) Metodologías, saberes y prácticas pedagógicas;

4) Equidad de género e indicadores de educación: acceso y representación; y 5) Territorios de disputas y disidencias. El abordaje de los ODS fue transversal a cada uno de estos ejes temáticos.

El trayecto formativo tuvo una duración de 30 horas reloj divididas en 6 sesiones con clases virtuales sincrónicas y asincrónicas. El curso tuvo un total de 45 personas inscriptas inicialmente, de las cuales 23 participaron efectivamente del curso.

Reconociendo el territorio universitario en clave feminista

Para construir una noción sobre los conocimientos, habilidades y estrategias del profesorado, resulta necesario considerar sus experiencias y trayectorias anteriores. Gran parte de las personas participantes del curso tuvieron o tienen actualmente un acercamiento a los feminismos a partir de su activismo político o formación académica. Si bien no se trata de un punto de partida homogéneo, este hecho habilitó una mirada y un lenguaje común a la hora de problematizar el territorio universitario desde una perspectiva de género¹.

En términos generales los/las participantes, a partir de sus trayectorias, visibilizan a la universidad como un espacio de desigualdad en cuanto a las posibilidades de acceso, principalmente en los primeros años de las distintas carreras. Desde el inicio de la pandemia, esta desigualdad estructural se volvió aún más visible en los trayectos universitarios. Las dificultades de acceso a la virtualidad, los mecanismos de gestión de cuidados y las situaciones domésticas comenzaron a tomar especial preponderancia a la hora de garantizar una continuidad activa con las demandas de cursado. El intento de resolver el sostenimiento cotidiano de la vida en un contexto de crisis sanitaria, constituyó una necesidad urgente e impostergable, que

1 Si bien no se desconoce la diferencia conceptual entre hacer referencia a una perspectiva de género en relación con una mirada feminista, cabe aclarar que ambas expresiones se utilizaban indistintamente por quienes se encontraban participando del curso. En este sentido, no fue algo que se problematizó en términos específicos.

dejó expuesta la desigualdad en términos de recursos y estrategias para hacer frente a esta situación (Rodríguez, 2020). Los límites de las jornadas de trabajo adoptaron formas difusas, donde las tareas domésticas y de cuidado se resolvían mientras se realizaban actividades laborales remuneradas de manera remota. En términos generales, se puso al descubierto que «[...] Esta crisis nos mostró la finitud de estos cuidados y la relevancia que tiene en la estructura actual visibilizar quiénes cuidan y en qué condiciones, así como la urgencia de regular y organizar los mismos.» (Bonavitta *et al.*, 2022, p. 7).

Quienes participaron del curso realizaron un mapeo general sobre los espacios existentes y avances institucionales que apuntan a una mayor equidad de género en los ámbitos académicos. Podemos decir que existe un conocimiento variado sobre los proyectos y/o equipos de investigación enfocados a las cuestiones de género que pertenecen mayoritariamente a las ciencias sociales. También mencionaron la existencia de becarios/as desarrollando temas de género desde diversas perspectivas, la presencia de la Oficina de Género y el Protocolo de actuación en la UNSJ frente a situaciones de discriminación, violencia a la identidad de género y contra las mujeres², la adhesión a la Ley Micaela (27.499)³ y búsqueda institucional de paridad de género en cargos de gestión política⁴.

Frente a esta situación, algunos comentarios aludieron también a la necesidad de pro-

2 Tanto la Oficina como el Protocolo fueron creados en el año 2016 (Ordenanza N.º 019 del Consejo Superior de la UNSJ) con el fin de atender y canalizar denuncias referidas a la violencia de género en el ámbito de la UNSJ, generar datos estadísticos y dar a conocer los alcances de las leyes nacionales referidas a la temática. http://www.unsj.edu.ar/institucional/oficina_igualdad

3 La Ley Micaela (Nº 27.499) se sanciona en Argentina en el año 2018 a partir del Femicidio de Micaela García en Entre Ríos. Esta consiste en una serie de capacitaciones obligatorias referidas a la temática de género para todas las personas que se desempeñan laboralmente en el ámbito de la Función Pública. La UNSJ comenzó a desarrollar sus talleres en el año 2021, continuando hasta el día de la fecha con distintos estamentos de la comunidad universitaria. http://www.unsj.edu.ar/home/noticias_detalle/5938/1

4 El Consejo Superior de la UNSJ aprobó en el año 2021 un anteproyecto denominado "Incorporación de

fundizar estas iniciativas y que cuenten con mayor difusión o presupuestos acordados para poder actuar con base en la demanda requerida. El profesorado reconoce la necesidad de continuar con los avances realizados hasta el momento a la vez que se atiende a otras dimensiones estructurales de las desigualdades de género en la universidad.

Gran parte de las apreciaciones aludieron también a la incorporación de cuestiones de género en los contenidos de las cátedras, referidas a teorías y temáticas específicas como a la inclusión de autoras femeninas o pertenecientes a la diversidad sexual. El acceso a cursos y seminarios de posgrado posibilitó en el último tiempo una mayor facilidad para incorporar contenidos o teorías en este aspecto.

En términos generales, podemos comprender que existe una mirada que problematiza la situación de la UNSJ, entendida como territorio desde el que se visibiliza las desigualdades de género y que desde los espacios áulicos intenta generar estrategias que permitan erradicar muchas de estas situaciones. A su vez, distintas argumentaciones aludieron a cómo la pandemia afectó las formas de vida y supervivencia precaria existente en América Latina, donde los ODS presentan una mirada que es analizada críticamente en relación con sus posibilidades de ejecución. De esta manera, se buscó propiciar una lectura situada que pudiera complejizar los objetivos en cuestión y habilitar un análisis de los mismos con base en las necesidades y estrategias disponibles en nuestros espacios cotidianos desde de una mirada feminista.

Estrategias para la implementación de una perspectiva feminista en la UNSJ

Durante el desarrollo del curso los/as docentes compartieron distintas estrategias dirigidas a la integración de saberes feministas implementadas hasta el momento. Muchas de sus habilidades se encuentran influenciadas

la Paridad de Género en los cargos electivos y de gestión de la Universidad Nacional de San Juan". Actualmente, el mismo está siendo tratado en los Consejos Directivos de cada facultad. http://www.unsj.edu.ar/home/noticias_detalle/5483/1

por sus conocimientos previos, espacios de militancia y disciplinas específicas en las que actualmente se desenvuelven.

El profesorado reconoció la urgencia de «revisar los programas de las cátedras y examinar las propias prácticas en las aulas» (Foro 2: Economía del cuidado en clave situada - docente, 2021). Las/los participantes buscaron asegurar cierta cantidad de autoras mujeres en la bibliografía, como así también incorporar temáticas transversales a las cátedras de forma paulatina. En otros casos, algunas personas decidieron iniciar su formación sobre cuestiones de género durante el trayecto formativo. Por su parte, algunas docentes plantearon la necesidad de contar con herramientas específicas que puedan ser compartidas de forma colectiva con otros/as docentes para realizar los abordajes en el aula con perspectivas feministas. Esto habilita la transición desde la visibilización y sensibilización hacia otras instancias que accionen directamente sobre distintas desigualdades.

Dentro de las propuestas pedagógicas se mencionó la necesidad de (re)pensar el lenguaje dentro del aula como estrategia de ampliación de derechos y minimizador de violencias, destacamos la importancia política de lo que decimos y no, y cómo lo hacemos. A propósito de esto, val flores (2013) señala que:

El lenguaje es un estratégico campo de batalla, un sitio de pugnas en torno a los modelos de (in)inteligibilidad del mundo, de los mundos. (...) Las palabras como territorio político invitan a deconstruir el entramado de reglas y conceptos que instituyeron lo real como tal, creando un mundo de leyes, privilegios, subordinación y delimitación (p. 81).

También se señaló la propuesta de cátedras optativas o seminarios que aborden dichas temáticas durante el ciclo lectivo, con la intención de que puedan llegar a ser instancias obligatorias en el marco de sus carreras. En esta dirección, algunas personas comentaron que la modificación de los planes de estudio constituye una instancia estratégica para introducir cambios deseados.

Por último, algunos/as docentes hicieron énfasis en la utilización de recursos referidos

a la Educación Sexual Integral⁵ en los contenidos de formación de los profesorado universitarios. Este hecho constituye un eje fundamental a la hora de integrar una perspectiva de género transversal en las carreras de grado, a la vez que problematiza las propias experiencias de los/as estudiantes.

A propósito de todo lo planteado, surgieron otras estrategias que trascienden lo curricular y que buscan abordar las desigualdades de género en el aula, como las estrategias de cuidado y de contención, donde se busca acompañar las diversas inquietudes, problemáticas y necesidades de quienes integran el aula. En este sentido, «se busca replantear la manera de vincularnos con los estudiantes y también entre las docentes, la forma de compartir el conocimiento, entre otras cosas» (Foro 2: Economía del cuidado en clave situada - docente, 2021).

Conclusiones

Las reflexiones finales surgen del análisis realizado en torno al curso de extensión «Saberes y prácticas feministas en experiencias de integración curricular» en el año 2021. Como consecuencia de las demandas previamente detectadas, el curso representó una instancia de formación y sensibilización tendiente a problematizar prácticas pedagógicas en docentes. El énfasis estuvo puesto en generar un espacio que abriera el diálogo y la reflexión en torno a la necesidad de generar diseños curriculares a partir de una mirada feminista, no binaria, interseccional y latinoamericana.

El profesorado expresó la necesidad de conocer herramientas que contribuyan en su tarea docente cotidiana, como así también incorporar saberes y experiencias que permitieran incluir contenido de género o feminista en las asignaturas respetando las particularidades de las disciplinas, aspecto ampliamente considerado por los/las participantes. En este sentido, las propuestas y herramientas pedagógicas-didácticas para el

aula con enfoque de género y feminismos y programas de estudio con perspectiva feminista y no binaria fueron los ejes que despertaron mayor interés en el claustro docente.

Como resultado del cursado, entendemos que es fundamental aportar miradas críticas de los ODS que atiendan a las características sociales, culturales, económicas, políticas de los países latinoamericanos en general y de Argentina en particular. Entendemos que incorporar la ESDS es un factor crucial para garantizar la sustentabilidad de la vida y propuestas pedagógicas que aporten en esta dirección, sin embargo, y en virtud de lo expresado por el profesorado de la UNSJ es necesario proponer líneas de acción que permitan objetivarlos en prácticas docentes concretas, posibles de ser incorporadas en los diseños de cátedra desde miradas feministas y transfeministas latinoamericanas.

El curso de extensión fue un momento iniciático en el camino de incorporar los ODS y específicamente la ESDS como criterios de legitimidad global que habilite políticas educativas que los referencian como marco de reflexión y acción en la educación superior.

Referencias bibliográficas

- Baena Morales, S.; Merma Molina, G. y Gavilán Martín (2021). ¿Qué conocen los profesores de Educación Física sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Un estudio cualitativo-exploratorio. *Retos* (42), 452 - 463.
- Bonavitta, P; Trad Malmood G. y Johnson, M. C. (2022). Educación y feminismos: Prácticas extensionistas y comunicación transformadora. +E *Revista de Extensión Universitaria*, 12 (16), 1-16.
- Flores V. (2013). *interrucciones. Ensayos de poética activista-escritura, política, educación*. Editora La Mondonga Dark.
- Gili Diez, V., Trad Malmood, G., Guerra Pérez, M., Benavidez, A., Barboza Pirán, F., Videla, H., Bazán, G. (2020). La piel del género. Experiencia de aplicación de talleres destinados a docentes. *Revista Santiago* (154), 36-48.
- Rodríguez, C. (2020) Perspectiva feminista en la pandemia y más allá. En Juan Pablo Bohoslavsky (ed.), *Covid-19 y derechos humanos. La pandemia de la desigualdad*, Ed. Biblos.

Leyes

- Ley 27.499. Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los Tres Poderes del Estado (10 de enero de 2019) <https://www.argentina.gob.ar/iaf/genero-y-diversidad/ley-micaela>
- Ley 26150. Ley de Educación Sexual Integral. (23 de octubre de 2006) <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>

5 El Programa Nacional de Educación Sexual Integral fue creado por la Ley 26150 con el propósito de garantizar el derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos del país, de gestión estatal y privada, en todos los niveles y modalidades.